



Federación de Trabajadores
de la Enseñanza
Comisión Ejecutiva de Andalucía

mano a mano
Por tus derechos

SALIDA

1155/11

Sevilla, 20 de diciembre de 2011

Comunicado de Prensa

FETE-UGT Andalucía valora positivamente la Oferta de Empleo Público Docente 2012

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha presentado hoy martes 20 de diciembre en Mesa Sectorial a las distintas organizaciones sindicales la Oferta de Empleo Público Docente para el próximo año 2012, 2.389 plazas para los Cuerpos de Secundaria (1.922), Profesores Técnicos de Formación Profesional (219) y Enseñanzas de Régimen Especial (248).

Esta negociación ha sido posible por el Acuerdo de 23 de marzo para la ordenación de la función pública docente de Andalucía y el acceso a puestos de trabajo en régimen de interinidad que firmó FETE-UGT Andalucía con la Consejería de Educación en 2009. Dentro de dicho Acuerdo se estableció una comisión de seguimiento en la que se encuentra enmarcada la negociación de la Oferta de Empleo Público.

Este sindicato se muestra satisfecho tanto por el número de plazas, como por las especialidades convocadas. Desde FETE UGT Andalucía, hemos intentado arrancar de la Consejería de Educación la mayor oferta de empleo público posible, siendo conscientes de la grave situación económica por la que atraviesa el país y teniendo en cuenta la disminución del porcentaje de interinos e interinas que se ha producido en las últimas convocatorias.

Así pues, valoramos positivamente esta Oferta de Empleo Público para el año 2012 porque asegura la cobertura de un servicio y refuerza el sistema público educativo andaluz. Estas 2.389 plazas contribuirán decisivamente a la creación de empleo estable y de calidad, objetivo primordial de esta organización. La Oferta de Empleo Público supone, por tanto, dar estabilidad a las plantillas y permite al colectivo de interinos acceder a la Función Pública Docente. El número de plazas ofertadas atempera, asimismo, el posible efecto llamada que podría producirse en relación a las distintas comunidades autónomas.